



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13855 a 184/13857

22/05/2020

32392 a 32394

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, y por lo que se refiere a las instrucciones sobre el levantamiento de cadáveres en la Guardia Civil, se informa que el documento titulado "Compendio de normas e instrucciones dictadas con ocasión del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19", contiene en su anexo I, el procedimiento para el manejo de cadáveres en casos de COVID-19.

En dicho procedimiento se identifican documentos de referencia, según los cuales se ha elaborado el procedimiento y se describe el material de trabajo necesario, los equipos de protección personal precisos, el procedimiento de actuación propiamente dicho, la retirada de los equipos de protección individual y cómo proceder para la descontaminación.

Este documento, que se actualiza periódicamente, se remitió a todas las Unidades de la Guardia Civil. Asimismo, se publicó en la intranet corporativa, a la que tienen acceso todos los guardias civiles.

En el ámbito de la Policía Nacional, las citadas instrucciones están incluidas en la Resolución de la Dirección General de la Policía, de 26 de mayo de 2020, por la que se actualiza el Plan de Actuación frente al COVID-19, en cuyo punto 3.3.3 titulado "Medidas de protección ante determinadas actuaciones policiales"; su contenido se explicita en el punto c) referido a "Pautas preventivas para primeros actuantes en intervenciones con cadáveres".

Por último, cabe señalar que no se dispone de los datos estadísticos interesados. En este sentido, se indica que la grabación y extracción de la información en las sistemas informáticos y bases de datos disponibles está relacionada con las necesidades



de prestación de servicios y los cometidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y para los mismos no se ha requerido grabar los datos a los que se refiere de forma que permita aportar información relevante.

Madrid, 23 de junio de 2020